



DECRETO ALCALDICIO N° 596 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA
AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

27 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°112 de fecha 26.02.2025 del Departamento de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la contratación de **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS"**, el tiempo por el cual se contrata el servicio, será desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2025, las labores a ejecutar son: Limpieza de pisos, accesos, trapear, lavar, limpiar el piso, limpiar los basureros, recolectar las basuras y embolsar, desinfectar los baños con cloro, desinfección y limpieza con desincrustante de servicios higiénicos, limpieza de vidrios de puertas de acceso, aplicación de desodorante ambiental, limpieza en general de las diferentes zonas de los baños, reposición Toallas de papel, papel higiénico y jabón líquido en dispensadores, al proveedor **Sra. CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ RUT.:** [REDACTED] desde el 01 de marzo al 31 de Diciembre de 2025, por un valor mensual de \$550.000.- impuesto incluido, siendo un valor total de \$5.500.000.-

Se realizó cotización a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID 3656-26-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 01 oferta, la cual cumple con lo solicitado, se selecciona por ser la única oferta y además cumple con lo solicitado, presenta experiencia en el rubro y detalla las labores a ejecutar, se adjudica al proveedor **Sra. CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ RUT.:** [REDACTED] desde el 01 de marzo al 31 de Diciembre de 2025, por un valor mensual de \$550.000.- impuesto incluido, siendo un valor total de \$5.500.000.-, Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°284.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS"**, el tiempo por el cual se contrata el servicio, será desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2025, al proveedor **Sra. CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ RUT.:** [REDACTED] desde el 01 de marzo al 31 de Diciembre de 2025, por un valor mensual de \$550.000.- impuesto incluido, siendo un valor total de \$5.500.000.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.08.999, "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/MMQ/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)